


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
El Calafate - Dr. José Formenti N° 60 - Telf. 02902 491032
www.calafate.com
E-mail: hcdelcalafate@cotecal.com.ar

EXPEDIENTE N°:128/C.C.C./05
SANCIONADA : 18/08/05
DECRETO N° :
PROMULGADA:
ORDENANZA N°: 923/H.C.D./05

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE
SANCIONA CON FUERZA DE:
O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º) MODIFIQUESE, el encabezado del Artículo 9º) Ordenanza 815/HCD/03 del Organigrama del Honorable Concejo Deliberante el que quedara redactado de la siguiente manera:
Crease la Dirección de Taquígrafo del H.C.D. *“El taquígrafo del H.C.D. será designado por el Presidente del Cuerpo, percibiendo una remuneración equivalente a la de Director del Departamento Ejecutivo”* y sus funciones serán:

- a) Concurrir con puntualidad y con la debida anticipación, a todas las sesiones del Cuerpo.-
- b) Traducir a la brevedad posible, las versiones de cada sesión entregándolas al Secretario General del Concejo.-
- c) Asistir a las reuniones de las comisiones cuando fueren requeridos, y a las Sesiones Especiales del Honorable Concejo y a las Audiencias Públicas.-

ARTICULO 2º) REFRENDARA, la presente Ordenanza el Señor Secretario General de este Honorable Concejo Deliberante, Don Juan Carlos Parengo.-

ARTICULO 3º) TOMEN conocimiento Secretarías de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Comuníquese y Cumplido **ARCHIVASE.-**

JUAN CARLOS PARENGO
Secretario General
HONORABLE C. DELIBERANTE

CARLOS DANIEL CARO
Vice Pte. 1º a/c
HONORABLE C. DELIBERANTE

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal N° 92305. Dése a Boletín Municipal. Comuníquese y cumplido **ARCHIVASE.-**